

Desarrollo del Principio de Acuerdo de Secundaria

Una vez alcanzado un buen acuerdo sobre los Centros de Enseñanza Obligatoria (CEO), hemos empezado a abordar el resto de los apartados pendientes de negociación: *mejoras para el profesorado que comparte centros y turno, medidas para el mantenimiento de empleo en especialidades en crisis (técnicos y prácticos de FP, Latín y Griego...), incremento de los PGS, administradores de centros, Enseñanzas Parciales y de Adultos, la revisión horaria y retributiva para los equipos directivos, pago del complemento equiparador para el profesorado que imparte el Primer Ciclo de la ESO...* en fin, toda una serie de medidas y acciones que constituyen, sin duda, un interesante paquete de mejoras para la Enseñanza Pública Canaria. Esto hay que contemplarlo junto con las reducciones horarias que ya se están aplicando y aumentarán progresivamente en los dos próximos años, tal y como está acordado, los desdobles en FP e idiomas, las nuevas figuras creadas y la flexibilización en la coordinación pedagógica.

A medida que el profesorado aprecie los avances, aunque perfectibles, conseguidos, entenderá también el porqué de *los deseos de los sindicatos no firmantes de entrar en las negociaciones de la Comisión de Seguimiento*, Comisión que, por mucho que insistan, es legítima, ya que está expresamente recogida en el principio de acuerdo y define quiénes la componen, además de que representa, casualmente, a casi el 75% de la Mesa Sectorial. ¡No quisieron estar a las duras y quieren estar ahora a las maduras!. La coherencia y la defensa global de los intereses de los trabajadores/as no es lo suyo. ¿Quieren colaborar ahora con la *traición*?